

trativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pina de Ebro, 9 de marzo de 2012. — La alcaldesa-presidenta, María Teresa Martínez Toledo.

#### ANEXO

##### ORDENANZA FISCAL NÚMERO 26

##### REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE COMPLEJO DEPORTIVO/PISTAS MUNICIPALES

###### Cuota tributaria

Art. 6.<sup>º</sup> Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

- Utilización de pistas deportivas:

- Frontón grande: 2,45 euros/hora.

- Pistas de tenis: 2,45 euros/hora.

- Frontón pequeño: Gratuito.

- Polideportivo: Gratuito.

- Abonos complejo deportivo:

- Mayores de 14 años: 16,60 euros.

- Hasta 14 años: 10 euros.

- Bonificación para los abonados: 50% en utilización de pistas.

- Piscinas:

- Familiares:

- Matrimonio: 67,30 euros.

- Hijo de más de 14 años: 23,25 euros.

- Hijo de hasta 14 años: 15,75 euros.

- Individuales:

- Mayores de 14 años: 41,50 euros.

- Hasta 14 años: 34 euros.

- Menores de 5 años: Gratuito

- Pensionistas y minusválidos: 7 euros.

- Abonos para siete días (a disfrutar consecutivamente):

- Familiares:

- Matrimonio: 16 euros.

- Hijo de más de 14 años: 7 euros.

- Hijo de hasta 14 años: 4 euros.

- Individuales:

- Mayores de 14 años: 11,25 euros.

- Hasta 14 años: 9 euros.

- Menores de 5 años: Gratuito.

- Pensionistas y minusválidos: 2 euros.

- Entradas:

- Días laborables:

- Mayores de 14 años: 3 euros.

- Hasta 14 años: 2,50 euros.

- Sábados y domingos:

- Mayores de 14 años: 4,60 euros.

- Hasta 14 años: 3,75 euros.

- Inscripciones en cursillos de natación:

- Hasta 14 años: 30 euros.

- Mayores de 14 años: 50 euros.

#### POZUEL DE ARIZA

##### Núm. 2.940

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2010, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Pozuel de Ariza, a 7 de marzo de 2012. — El alcalde-presidente, Luis Angel Millán Herrer.

#### POZUEL DE ARIZA

##### Núm. 2.941

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 5 de noviembre de 2011, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Pozuel de Ariza, a 7 de marzo de 2012. — El alcalde-presidente, Luis Angel Millán Herrer.

#### SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

##### Núm. 2.910

En cumplimiento de la resolución adoptada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento mediante decreto de fecha 6 de marzo de 2012, por la que se aprueba el padrón fiscal del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2012, se expone al público el mismo durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ, para que todo interesado pueda presentar las observaciones o alegaciones que estime pertinentes. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales.

Contra dicha resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobrador de obligados al pago.

Contra su resolución, expresa o presunta, podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y formas de pago:

###### PLAZOS DE PAGO:

- a) Período voluntario: Desde el 15 de abril hasta el 15 de junio de 2012.

- b) Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resulte satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo de cobro, de los intereses de demora correspondientes y, en su caso, de las costas.

###### LUGARES DE PAGO:

- a) Oficinas generales del Ayuntamiento (sitas en avenida de Moncayo, números 16-18), los martes, jueves y viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

- b) En las oficinas de Ibercaja.

San Martín de la Virgen de Moncayo, a 6 de marzo de 2012. — El alcalde, Rafael Hernández Mora.

#### T A U S T E

##### Núm. 2.923

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Tauste, mediante resolución núm. 381/2012, de 9 de marzo, ha acordado el nombramiento de María Coronación Carbonel Latorre, provista con DNI núm. 73.242.857-R, desde el 16 de marzo al 15 de mayo, y del 24 de agosto al 23 de septiembre de 2012, como personal eventual de este Ayuntamiento para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal eventual, cuyas características son como siguen:

- Denominación: Auxiliar de protocolo.

- Funciones: Asistencia y asesoramiento a la Alcaldía en materia de protocolo y organización de cualesquier eventos o actos oficiales y de celebración de las fiestas patronales de abril y septiembre. Coordinación y asistencia a reinas y damas de las fiestas. Coordinación, organización y mediación entre la Alcaldía y cualesquier entidades públicas o privadas con motivo de eventos oficiales y fiestas.

- Dedicación: Parcial (tres meses al año). La jornada de trabajo será a tiempo parcial, equivalente al 10% de la jornada laboral.

- Retribuciones: 816,66 euros brutos/año. Dicha retribución se revisará automáticamente el 1 de enero de cada año por aplicación del mismo incremento retributivo regulado con carácter básico en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio de las corporaciones locales.

Lo que se publica conforme a lo previsto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Tauste, a 13 de marzo de 2012. — El alcalde, Miguel Ángel Francés Carbonel.

#### U T E B O

##### Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio

##### Núm. 2.645

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración municipal, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo II para ser notificados por comparecencia de las providencias de apremio dictadas en los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en la oficina del Ayuntamiento de Utebo que se cita en el anexo I, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Utebo, a 2 de marzo de 2012. — La recaudadora municipal, Raquel Rasal Miguel.



NIF	Deudor N.º rec.liq. Concepto	N.º expte.	Año	NIF	Deudor N.º rec.liq. Concepto	N.º expte.	Año
025474591K	CARCELEN BROSET ANA MARIA 685455 AGUA1T10(AGUA) 705673 AGUA3T10(AGUA) 641390 AGUA3T09(AGUA) 632130 AGUA2T09(AGUA) 664746 AGUA4T09(AGUA)	24394	2010 2010 2009 2009 2010	029114516N	ESCRIBANO ARANDA M MAR 718244 IBIU2011(IBIU)	24679	2011
073005227F	CARCELLER GARCIA JAVIER 766457 (SANCION)	24291	2011	025467723F	ESPINOSA SANCHEZ ROSA MARIA 730519 AGUA4T10(AGUA) 696308 AGUA2T10(AGUA)	24045	2011
025439758X	CARDENAS SANCHEZ FRANCISCO MANUEL 717122 IBIU2011(IBIU) 674020 IVTM2010(IVTM) 651600 IBIU2010(IBIU) 739836 IVTM2011(IVTM)	24892	2011 2010 2010 2011	072998213P	ESQUINAS DIOS DE JOAQUIN CARLOS 757716 (SANCION) 741029 IVTM2011(IVTM)	24287	2011
077745297F	CARRILLO ALACID VANESSA 685489 AGUA1T10(AGUA) 705705 AGUA3T10(AGUA) 674064 IVTM2010(IVTM) 664780 AGUA4T09(AGUA) 641424 AGUA3T09(AGUA) 729616 AGUA4T10(AGUA) 695408 AGUA2T10(AGUA)	24395	2010 2010 2010 2010 2009 2011 2010	029115532Q	ESTEBAN CONTE DAVID 706653 AGUA3T10(AGUA) 652858 IBIU2010(IBIU)	24810	2011
017155027V	CASAJUS MALLEN JUAN CARLOS 729627 AGUA4T10(AGUA) 729626 AGUA4T10(AGUA) 705715 AGUA3T10(AGUA)	24112	2011 2011 2010	017693067H	EXPOSITO ORTEGA AMADOR 718377 IBIU2011(IBIU) 718376 IBIU2011(IBIU)	24328	2010
X4896954R	CASERES GARCIAAMILTON JAIME 739929 IVTM2011(IVTM)	24238	2011	017693067H	EXPOSITO ORTEGA AMADOR 718377 IBIU2011(IBIU) 718376 IBIU2011(IBIU)	24812	2011
017848176S	CASTILLO SALA-GOMEZ ADOLFO JESUS 674154 IVTM2010(IVTM) 739973 IVTM2011(IVTM)	24183	2010 2011	072981899R	EXPOSITO SOLE MARCO ANTONIO 718379 IBIU2011(IBIU) 741073 IVTM2011(IVTM)	24813	2011
025145542X	CERVERA MOREDA CRISTINA 717460 IBIU2011(IBIU)	24945	2011	025461662H	FERNANDEZ GALLARDO SERGIO 718561 IBIU2011(IBIU)	24677	2011
002550933A	CIENFUEGOS PERICHE JUAN CARLOS 740140 IVTM2011(IVTM)	24331	2011	025199358Y	FERNANDEZ RODRIGUEZ IVAN 718596 IBIU2011(IBIU)	24682	2011
025437808S	CLOS URIBE JOSE ANTONIO 717555 IBIU2011(IBIU) 652028 IBIU2010(IBIU)	24825	2011 2010	025450003C	686542 AGUA1T10(AGUA) FERRER ROYO MIGUEL 570268 AGUA2T08(AGUA)	24940	2010
G50159177	CLUB DE CAMPO HIPICO ARAGON EN UTEBO 740191 IVTM2011(IVTM)	24064	2011	025450003C	580682 AGUA3T08(AGUA)	23999	2009
017213559Z	CORTES MORENO M LUZ 740411 IVTM2011(IVTM)	24241	2011	025450003C	734713 AGUA4T10(AGUA)	24682	2009
008271013Y	CRISTIAN POPESCU ILIE 766601 (UTEMULT)	24964	2010	025450003C	718559 IBIU2011(IBIU)	24940	2008
X2755631R	CUNHA CRISTIANE APARECIDA 686172 AGUA1T10(AGUA) 696088 AGUA2T10(AGUA) 665458 AGUA4T09(AGUA) 642098 AGUA3T09(AGUA)	24409	2010 2010 2010 2009	025450003C	642482 AGUA3T09(AGUA) 612016 IVTM2009(IVTM)	24940	2008
076923129C	DA MOURA DA CRUZ ADILSON 740555 IVTM2011(IVTM)	24902	2011	025450003C	665853 AGUA4T09(AGUA) 741297 IVTM2011(IVTM)	24940	2008
001289676C	DA SILVA RODRIGUEZ SILVIA CARINA 766616 (UTEMULT)	24968	2010	029109045S	653139 IBIU2010(IBIU)	24940	2008
017214520D	DELGADO PATINIO DOLORES 766602 (UTEMULT) 766613 (UTEMULT)	24965	2010 2010	029109045S	FIGUEROLA APARICIO CARINA 696508 AGUA2T10(AGUA)	24414	2010
017453709K	DESTRE MARQUINA LAURA 686204 AGUA1T10(AGUA) 696120 AGUA2T10(AGUA) 706424 AGUA3T10(AGUA) 665492 AGUA4T09(AGUA)	24416	2010 2010 2010 2010	029109045S	730722 AGUA4T10(AGUA)	24414	2010
X6751242Y	DOMINGUEZ PAZMIÑO DANIEL RICARDO 740774 IVTM2011(IVTM) 611467 IVTM2009(IVTM) 674913 IVTM2010(IVTM)	24908	2011 2009 2010	017744926N	706815 AGUA3T10(AGUA)	24476	2011
X8484769T	DOS SANTOS MENDONCA JOSE OCTAVIO 740790 IVTM2011(IVTM) 674927 IVTM2010(IVTM)	24909	2011 2010	017744926N	686589 AGUA1T10(AGUA)	24476	2010
X1374799C	DOS SANTOS SEMEDO FELISBERTO 674929 IVTM2010(IVTM) 696204 AGUA2T10(AGUA) 674928 IVTM2010(IVTM) 730413 AGUA4T10(AGUA) 706506 AGUA3T10(AGUA)	24418	2010 2010 2010 2011 2010	017744926N	686693 AGUA1T10(AGUA) 623717 AGUA1T09(AGUA) 642602 AGUA3T09(AGUA) 633346 AGUA2T09(AGUA) 718889 IBIU2011(IBIU)	24476	2010
X1374799C	DOS SANTOS SEMEDO FELISBERTO 740791 IVTM2011(IVTM) 718054 IBIU2011(IBIU) 718055 IBIU2011(IBIU) 740792 IVTM2011(IVTM)	24910	2011 2011 2011 2011	017744926N	719029 IBIU2011(IBIU)	24476	2011
11291348	DRAGNE CONSTANTIN 674931 IVTM2010(IVTM) 740794 IVTM2011(IVTM) 674932 IVTM2010(IVTM) 740795 IVTM2011(IVTM)	24912	2010 2011 2010 2011	0177449118F	727992 (SANCION)	24483	2011
X4081053W	DRAGOMIR MIRCEA 674934 IVTM2010(IVTM) 674933 IVTM2010(IVTM) 740797 IVTM2011(IVTM) 740796 IVTM2011(IVTM)	24913	2010 2010 2011 2011	025170452B	GARCIA DESTRE MARIA CRISTINA 741692 IVTM2011(IVTM)	24486	2011
X2365284X	EL AHMADI OMAR 740875 IVTM2011(IVTM) 675006 IVTM2010(IVTM)	24801	2011 2010	002630575L	GARCIA LAHOZ FRANCISCO JAVIER 741755 IVTM2011(IVTM)	24486	2011
072970380M	ENGAY ESTRADA CRISTIAN 740930 IVTM2011(IVTM)	24804	2011	025435241R	GARCIA MARTINEZ FERNANDO 675946 IVTM2010(IVTM) 741793 IVTM2011(IVTM)	24124	2010
017439786J	ENGUITA MILLAN JOSE MARIA 665637 AGUA4T09(AGUA) 740934 IVTM2011(IVTM)	24683	2010 2011	002630575L	GARCIA ORTIZ GALO 675983 IVTM2010(IVTM) 741829 IVTM2011(IVTM)	24126	2011
	706569 AGUA3T10(AGUA) 696267 AGUA2T10(AGUA) 633013 AGUA2T09(AGUA) 652696 IBIU2010(IBIU) 686350 AGUA1T10(AGUA) 642270 AGUA3T09(AGUA) 718209 IBIU2011(IBIU) 623386 AGUA1T09(AGUA) 730477 AGUA4T10(AGUA) 675070 IVTM2010(IVTM)	24801	2011 2010 2009 2010 2010 2009 2011 2009 2010	025461815X	GARCIA SALVADOR RAFAEL 719241 IBIU2011(IBIU)	24998	2011
	719222 IBIU2011(IBIU) 707121 AGUA3T10(AGUA) 719220 IBIU2011(IBIU) 741905 IVTM2011(IVTM) 731061 AGUA4T10(AGUA) 707152 AGUA3T10(AGUA) 701230 (IIVT) 701230 (IIVT)	24801	2011 2010 2010 2011 2011 2010 2010 2010	031690381S	GARCIA-FRESCA RIVERO DANIEL JOSE 741029 IVTM2011(IVTM)	24128	2010
	701230 (IIVT)	24801	2011	025451574G	GARRIDO SUBIRON JOSE LUIS 653780 IBIU2010(IBIU)	24157	2010
	701230 (IIVT)	24801	2010	025451574G	701230 (IIVT)	24157	2010









